Comunicado de prensa

10/06/2026 - 07:55 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), a través de la Capitanía de Puerto de San Andrés, informa a la opinión pública que, respecto al siniestro marítimo ocurrido este miércoles 10 de junio de 2026 en el canal navegable de San Andrés:

- La Dirección General Marítima lamenta profundamente el siniestro marítimo ocurrido que dejó como resultado el fallecimiento de dos personas. Asimismo, expresa sus más sentidas condolencias

a sus familiares y seres queridos, y manifiesta su solidaridad con las personas que resultaron afectadas por este lamentable hecho.

- De acuerdo con la información preliminar recopilada por la Autoridad Marítima Colombiana, el accidente involucró a la embarcación MI BONITA 2 y al pontón turístico GOLD FISH. Este último se encontraba realizando un recorrido turístico y transportaba 14 personas al momento del suceso. Como resultado de la colisión, además de las dos víctimas fatales, resultaron lesionadas dos personas quienes fueron trasladadas a un centro asistencial para recibir atención médica especializada.

- Tras recibir el reporte de la emergencia a través del canal 16 de VHF marino, la Dirección General Marítima activó de manera inmediata los protocolos de atención y coordinación interinstitucional. En articulación con la Armada de Colombia, a través de la Estación de Guardacostas de San Andrés, se desplegaron unidades de reacción rápida y personal especializado para atender la situación, facilitar el traslado de los afectados y garantizar la atención oportuna de la emergencia.

DIMAR reitera su compromiso con la protección de la vida humana en el mar y la seguridad de la navegación. En ese sentido, la Autoridad Marítima Colombiana iniciará las respectivas investigaciones con el propósito de esclarecer las circunstancias en que ocurrieron los hechos, determinar sus causas y adoptar las medidas correspondientes conforme a la normativa vigente.